INFORME ESTADÍSTICO DE EVENTOS DE SOBREDOSIS POR OPIOIDES Y USO DE NALOXONA AGOSTO 2023

Nombre del Informe Estadístico: Informe Estadístico Mensual de Eventos de

Sobredosis por opioides

Nombre de la entidad Departamento de Corrección y Rehabilitación

responsable:

Oficina Responsable: Secretaría Auxiliar de Seguridad

Unidad de información: Región Norte y Región Sur

Clasificación Temática: Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas

y conexas.

Descripción del informe: El informe recoge la cantidad de eventos y

confinados con sobredosis por opioides.

Objetivos del informe: 1. Brindar información sobre la cantidad de eventos

de sobredosis por opioides por institución.

2. Proveer Información sobre los resultados

obtenidos luego del uso de naloxona.

3. Evaluar la tendencia de la cantidad eventos por

sobredosis en el sistema a través del tiempo.

4. Proporcionar información para desarrollar la

política pública de los servicios de monitoreo

electrónico.

Población de referencia: Miembros de la población correccional

Cobertura: Nivel Isla

Unidad de análisis: Eventos de sobredosis por opioides

Fuentes de información: Reporte de Evento de Sobredosis por Opioides y

Uso de NARCAN

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos MS Excel para

recopilar la información mediante un proceso

administrativo.

Periodo de recopilación: Mensual / Anual

Periodo de referencia: AF 2023-2024

Información presentada en el

informe es desglosada por

Política de revisión de datos

género:

Este informe constituye un documento oficial del

previamente publicados: D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones

del proceso de compilación, evaluación y publicación

oficial.

Si.

Frecuencia de divulgación del

informe:

Mensual

Solicitud de informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención de informe: En persona (se proveerá un formato digital), correo

electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de

informe:

En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF

(scan).

Dirección de portal de Internet: http://ac.gobierno.pr/correccion/

Costo del informe: No.

◆ Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.

 La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

30 de octubre de 2023

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Persona contacto para este informe: Alba M. Aguayo Pérez

INTRODUCCIÓN

Los opioides son una clase de drogas¹ que incluyen la droga ilegal heroína, opioides sintéticos como el fentanilo y fármacos disponibles legalmente, tales como: oxicodona, hidrocodona, codeína y morfina, entre otros. Investigaciones apuntan un incremento de muertes por sobredosis de opioides en los últimos años.²

Ante este aumento, el 27 de agosto de 2021 se crea en Puerto Rico la Ley Núm. 35: "Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico" la cual establece ciertas protecciones, entre ellas, el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud. La naloxona es un medicamento que revierte rápidamente una sobredosis de opioides. Es un antagonista opioide, es decir, se adhiere a los receptores opioides y revierte y bloquea los efectos de otros opioides. La naloxona puede restablecer con rapidez la respiración normal de una persona que respira lentamente o ha dejado de respirar a causa de una sobredosis de opioides³.

Aunque el Departamento de Corrección y Rehabilitación (D.C.R.) prohíbe a los miembros de la población correccional el uso de sustancias controladas ilegales y al mismo tiempo, busca eliminar las drogas ilícitas dentro del sistema correccional, con la mencionada ley, el D.C.R. autorizó al personal civil designado y al Cuerpo de Oficiales de Custodia a tener accesible el medicamento naloxona para revertir los efectos fatales causados por la intoxicación de opioides en confinados. Actualmente el medicamento naloxona es suministrado al D.C.R. por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (A.S.S.M.C.A).

Este informe contiene los datos que son suministrados por la Secretaría Auxiliar de Seguridad del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

¹ https://nida.nih.gov/es/informacion-sobre-drogas/los-opioides

² https://cfpr.org/files/Presentacion%20conferencia%204.pdf

³ https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona

EVENTOS DE SOBREDOSIS POR OPIOIDES

Para el mes de este informe, se reportaron un total de **31** eventos de sobredosis por opioides dentro del sistema correccional, 15 menos que el mes anterior (46).

Debemos mencionar que el total de eventos puede ser mayor al número de confinados involucrados debido a que un (1) confinado pudo haber tenido varios eventos.



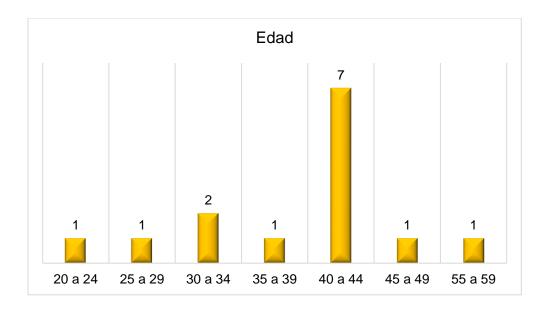
Edad

El documento oficial de Reporte de Eventos de Sobredosis por Opioides y Uso de NARCAN requiere la edad del confinado al que se le suministró NARCAN pero en un 55% (17) de los reportes no proveyeron la información.

Con relación a las edades reportadas, observamos un 3% (1) en cada uno de los siguientes rangos de edad:

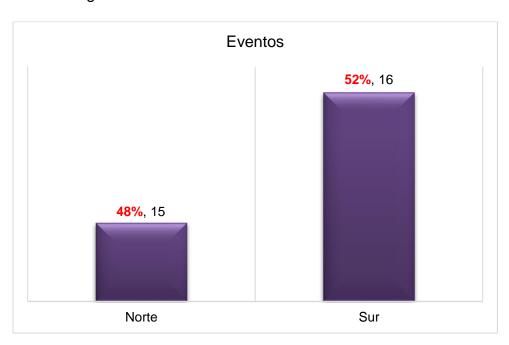
- 20 a 24
- 25 a 29
- 35 a 39
- 45 a 49
- 55 a 59

Sin embargo, el porcentaje mayor fue dentro los 40 a 44 años con un 27% (7) seguido de los 30 a 34 con un 6% (2). La siguiente gráfica muestra los numeros reportados.

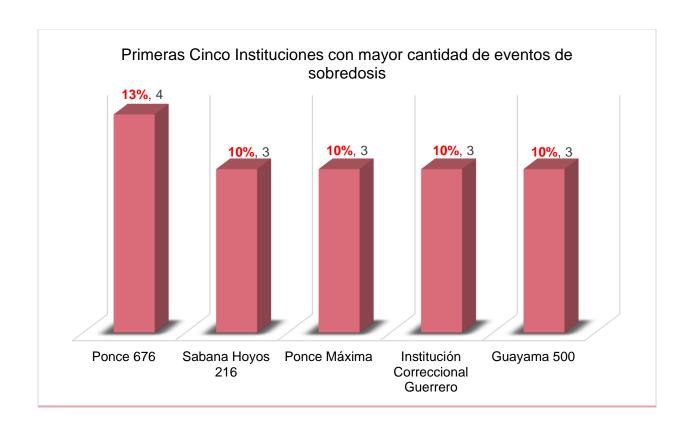


Eventos en las Regiones

Un 48% (15) de las sobredosis ocurrieron en instituciones de la Región Norte y un 52% (16) fueron en la Región Sur.

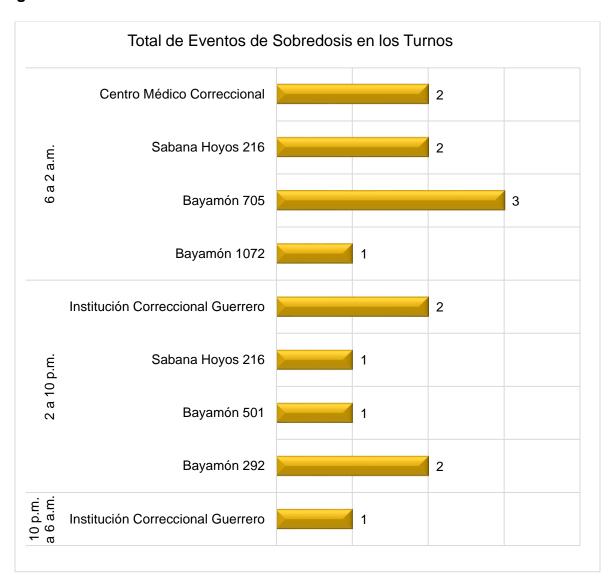


Región	Eventos
Norte	15
Institución Correccional Guerrero	3
Sabana Hoyos 216	3
Bayamón 705	3
Bayamón 292	2
Centro Médico Correccional	2
Bayamón 501	1
Bayamón 1072	1
Sur	16
Ponce 676	4
Ponce Máxima	3
Guayama 500	3
Guayama 296	2
Ponce 500	1
Guayama 1000	1
Ponce Principal	1
CDO Mayagüez	1
Total	31

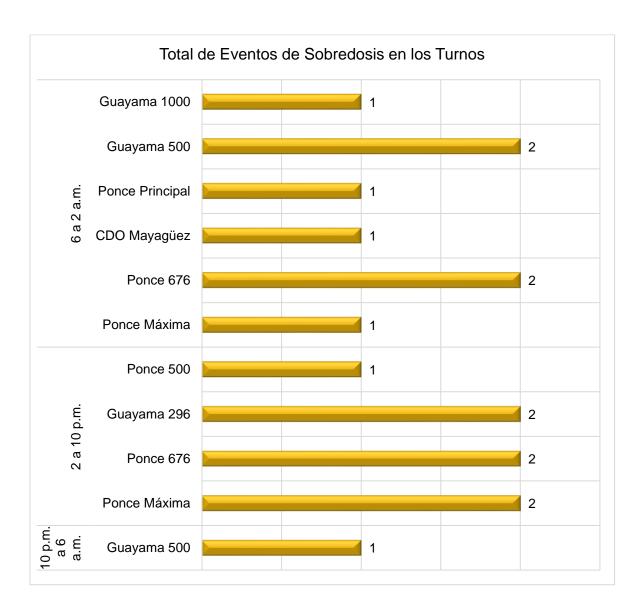


El 52% (16) de las ocurrencias fueron en el turno de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., un 42% (13) en el turno de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y un 6% (2) en el turno de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. Las siguientes gráficas destacan la cantidad de eventos con uso de naloxona por institución, mes y turno de la oficialidad.

Región Norte



Región Sur



Lugar del Evento

Desde las celdas hasta área de admisiones han sido lugares para que los oficiales correccionales tuviesen que activar el protocolo de sobredosis.

La mayor cantidad de acontecimientos ocurrieron en las celdas donde observamos un 55% (17) entre otros. En el 39% (12) de los eventos no reportaron el lugar de ocurrencia, únicamente mencionaron la institución.



Eventos por Confinado

Como mencionamos anteriormente, un mismo confinado pudo estar implicado en más de un evento.

Hubo 29 confinados que sufrieron intoxicación por opioides. La ocurrencia de los eventos fue de 1 evento por 27 confinados involucrados y 2 eventos por 2 confinados.

Eventos	Mujeres	Hombres	Total, Confinados
1 evento	0	27	27 (93%)
2 eventos	0	2	2 (7%)
Total	0	29	29

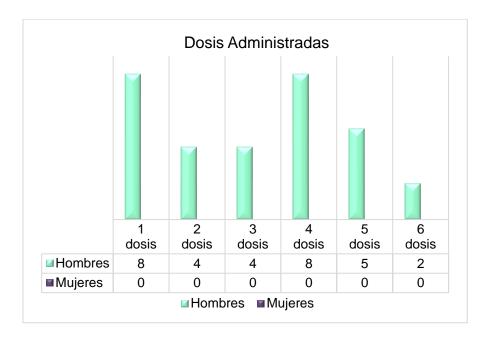




USO DE NALOXONA (NARCAN)

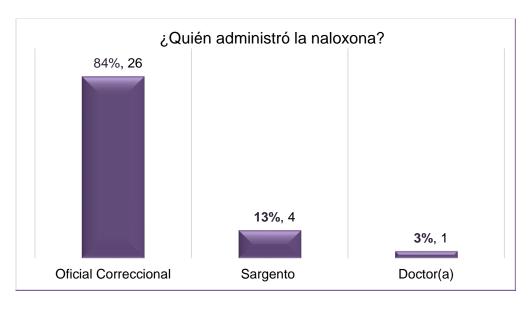
Para revertir las sobredosis en los 31 eventos, administraron el medicamento de naloxona. Las dosis aplicadas dependerán de cuan rápido sea la reacción del confinado.

Dosis Administradas	Hombres	Mujeres	Total	
1 dosis	8	0	8	26%
2 dosis	4	0	4	13%
3 dosis	4	0	4	13%
4 dosis	8	0	8	26%
5 dosis	5	0	5	16%
6 dosis	2	0	2	6%
Total	31	0	31	100%



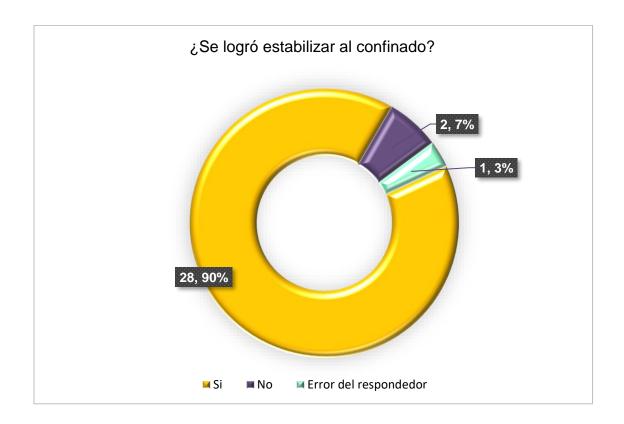
¿Quién administró la naloxona?

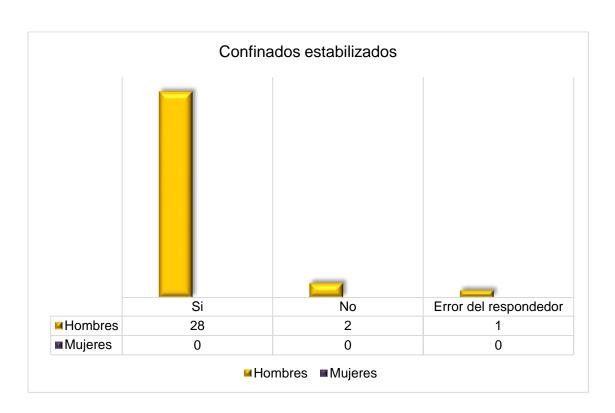
El personal autorizado para aplicar la naloxona va desde oficiales correccionales, hasta enfermeros y doctores, entre otros. Un mismo oficial correccional o doctor pudieron haber intervenido en más de un evento. Por tal razón, aclaramos, que en la siguiente figura ilustramos la cantidad de eventos por personal que administró el medicamento.



¿Sé logró estabilizar al confinado?

Debido al uso de la naloxona (Narcan), en el 90% (28) de los casos se estabilizó al confinado y en el 7% (2) no.





SERVICIOS MÉDICOS

Rehuso a los Servicios Médicos en la Institución

La naloxona revierte la sobredosis de opioides en el organismo durante un período de entre 30 y 90 minutos. No obstante, muchos opioides permanecen más tiempo en el cuerpo, por lo que es posible que una persona siga sintiendo los efectos de la sobredosis una vez que se disipa el efecto de la naloxona. Además, algunos opioides son más potentes y pueden requerir varias dosis de naloxona⁴.

Debido a lo anterior, durante la emergencia se ofrece a los confinados los servicios médicos correspondientes para esta clase de eventos. Sin embargo, hay confinados que de forma voluntaria rehúsan a estos servicios.

Rehúsos al tratamiento

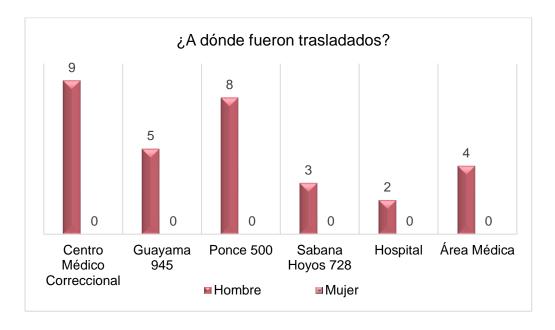
No hubo rehúsos reportados.

¿Sé trasladó al confinado que tuvo la sobredosis a otra facilidad u hospital?

Los reportes indican que en los 31 (100%) eventos los confinados fueron trasladados para recibir los servicios médicos.

¿A dónde fueron trasladados?

En la figura se muestra los lugares a donde enviaron a los confinados implicados en los eventos de sobredosis.



Rehúso de los servicios médicos luego del traslado

No hubo rehúsos reportados.

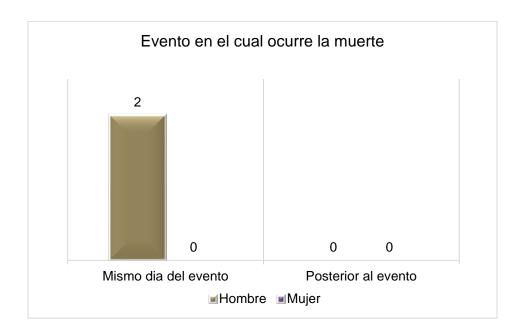
12

⁴ https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona

FALLECIMIENTOS

Muertes el mismo día del evento

En el periodo que comprende este informe, hubo dos (2) muertes de confinados por uso de opioides el mismo día del evento.



Muertes después del evento

No hubo reportes de fallecimientos luego del evento.

Tipo de muerte reportada

La presunción de muerte reportada por Physician Correctional lee:

Cuando ocurrió la muerte	Confinados Fallecidos		Presunción de Muerte	
	Hombres	Mujeres		
Mismo día del evento	2	0	Sobredosis de sustancias.	

TENDENCIAS

